

Nº 1223 / P 2014

LAS CONDES, 08 SET. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 01/04/2014, ratificado por Decreto Alcaldicio Secc. 1ra. Nº1751 de fecha 10/04/2014.
- La Modificación de Contrato a Honorarios, de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº4949 del 20 de Diciembre de 2010.
- Lo establecido en los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

DECRETO

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes La **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrita entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	VALOR PERIODO	Nº INF. IMP.
ALVAREZ SOTO JAIME	██████████	PROFESOR	19/08/2014	01/05/2014 30/11/2014	\$765.600	-----

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 01 de Abril de 2014, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº1751 de fecha 10 de Abril de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
 Saluda atentamente,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION
 Dirección de Control
 Depto. de Finanzas
 Depto. Programas y Talleres
 Oficina de Partes
 Interesado (a)

